

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Corrige Cuenta Presupuestaria)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MAPP/EENY/mqm
13/07/2020 Dec. N° 0152.-7

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2020.

VISTOS:

Las Ordenes de Compras N° 3838-235-SE20 de fecha 01 de Junio de 2020 a nombre de José Luis Donoso Vergara, por \$ 670.000.- y la N° 3838-246-SE20 de fecha 04 de Junio de 2020, a nombre de Factor Visual Ltda., por \$ 7.135.121.; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, por alguna razón de interpretación, la Clasificación de los documentos señalados en los Vistos resulto estar errónea, por lo que se hace necesario corregir dichas codificaciones.

DECRETO EXENTO N° 1955.-

1.- MODIFIQUENSE las Clasificaciones Presupuestarias que se indican:

↵ **Orden de Compra N° 3838-235-SE20, José Luis Donoso Vergara, \$ 670.000.-**

DICE

114.05.001.001.001.208 "Covid-19 Fondo Solidario"

DEBE DECIR

215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones"

↵ **Orden de Compra N° 3838-246-SE20, Factor Visual Ltda., \$ 7.135.121.-**

DICE

114.05.001.001.001.208 "Covid-19 Fondo Solidario"

DEBE DECIR

215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones"

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en la página Web del Municipio.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
↵ Interesado (1)
↵ Adm. y Finanzas (2)